MUNICIPALIDAD DE IRUÑA
Intendencia Municipal
Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco -Iruña
Teléf. 0986 577-055 Email: iruna_munic@gmail.com

Resolución I.M. N° 878/2.023.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA JAB CONSTRUCTORA DE ADALBERTO CABALLERO BÁEZ CON RUC 2402609-3 PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2.023 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA CALLE LOS TRIGALES, ENTRE AVDAS. GENARO ESCUDERO Y RIO YÑARO¨ ID N° 434.325.----------

Iruña, 15 de setiembre de 2.023.-

VISTO: El informe presentado por el Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Iruña, recomendando la adjudicación de la **Contratación Directa N° 17/2.023 "Construcción de pavimento tipo empedrado en la calle los Trigales, entre Avdas. Genaro Escudero y Rio Yñaro¨ ID N° 434.325.----------**

CONSIDERANDO: Que, es competencia de la Intendencia Municipal, la Adjudicación de la oferta, ajustado a lo estipulado en el Art. 28 de ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas que establece: **"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. ..."**.-

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, **"Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones"** según el artículo 51, inciso j, y concordantes, de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal.

Y considerando lo dispuesto en el art. 34, inciso ¨c¨ de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece: ¨para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que perciban con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, que podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ése mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación. Por tanto:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE IRUÑA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

1°: Adjudicar los procedimientos para la **Contratación Directa N° 17/2.023 "Construcción de pavimento tipo empedrado en la calle los Trigales, entre Avdas. Genaro Escudero y Rio Yñaro¨ ID N° 434.325.--**, a la siguiente firma: **JAB Constructora de Adalberto Caballero Báez con RUC 2402609-3 Correo electrónico:** paulo.r.ds78@gmail.com por la suma de Gs. 164.262.300.- (Guaraníes ciento sesenta y cuatro millones doscientos sesenta y dos mil trescientos).----------

2°: Describir la composición de bienes y servicios adjudicados, conforme a la Planilla de Oferta como sigue:

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA
Intendencia Municipal
Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco -Iruña
Teléf. 0986 577-055 Email: iruna_munic@gmail.com

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresp.)	Precio Total (Precio unitario por cant.)
1	82101502-004	Provisión y colocación de cartel de obra 1,60m x 1,20m	Metros cuadrados	1,92	995.000	1.910.400
2	72102905-001	Movimiento de suelo y compactación	Metros cuadrados	3.545	2.783	9.865.735
3	72141505-001	Colchón de tierra colorada	Metros cuadrados	3.545	2.992	10.606.640
4	72131701-002	Provisión y colocación de piedra basáltica	Metros cuadrados	3.545	27.920	98.976.400
5	72101703-004	Cordón Prefabricado H°	Metro lineal	866,8	30.450	26.394.060
6	72102905-001	Compactación preliminar y final	Metros cuadrados	3.545	2.992	10.606.640
7	72131601-013	Limpieza final	Metros cuadrados	3.545	1.665	5.902.425
		Total General				**164.262.300**

3°: Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Lic. Karin Aline Mensch D.
Secretaria General

Arnaldo Mensch
Intendente Municipal